

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. N° 182923

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES****MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
Montevideo, 18 FEB. 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2009, mediante la cual se designó al señor Martín Miguel Aristegui Rodríguez en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Fitchburg, Massachussets, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: que el señor Martín Miguel Aristegui Rodríguez ha presentado con fecha 24 de noviembre de 2009 carta de renuncia a dicho cargo;-----

ATENTO: a lo antes expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1°.- Dejase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2009, por la que se designó al señor Martín Miguel Aristegui Rodríguez en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Fitchburg, Massachussets, Estados Unidos de América.-----

2°.- Agradécele los servicios prestados.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República